

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
RIOBAMBA JUNTA DE REMATES DE BIENES INSTITUCIONALES**

CIRCULAR INFORMATIVA A LA CIUDADANÍA

La Junta de Remates de Bienes Institucionales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba informa a la ciudadanía en general que, mediante Resolución No. 002-JR-2026, de fecha 07 de mayo de 2026, se resolvió suspender temporalmente la convocatoria y aviso de remate correspondientes al bien inmueble de dominio privado municipal identificado con clave catastral No. 06 01 01 003 003 026 093 000 000 000, ubicado en la parroquia Lizarzaburu, calles Rocafuerte y 12 de Octubre, con un área total de 203,43 m².

La diligencia de remate se encontraba prevista para el día 13 de mayo de 2026; sin embargo, luego de la inspección técnica realizada en el predio objeto del procedimiento, la Junta de Remates consideró necesario solicitar la incorporación de informes técnicos y jurídicos actualizados respecto del número de colindantes y la determinación de si el sobrante de terreno afecta o no un derecho de servidumbre de paso.

Lo anterior permitirá establecer el procedimiento legal aplicable conforme a lo previsto en el artículo 482 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), y determinar si corresponde continuar con el procedimiento de pública subasta o aplicar otro mecanismo de adjudicación previsto en la normativa vigente.

En tal virtud, la convocatoria y aviso de remate quedan suspendidos temporalmente hasta que se cuente con los informes requeridos y la Junta de Remates adopte una nueva decisión respecto de la continuidad del procedimiento.

Riobamba, 07 de mayo de 2026.

**JUNTA DE REMATES DE BIENES INSTITUCIONALES
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA**